



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00021-00	Ejecutivo	Jairo Fernando Gómez Galíndez	Mario Fernando Burbano Burbano	05 mayo 2021	Auto de requerimiento al demandante para aclaración.
2019-00170-00	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito – ULTRAHUILCA	María Ilija Ortega Caicedo	05 mayo 2021	Auto que niega registro de remanente.

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario